
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1301

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS**

Impreso el día 25 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Fallecimiento** de la señora Nelma Drake de Jalil, fundadora del organismo de derechos humanos Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario. Expresión de pesar. **Peralta, Alcuaz y Barrios**. (5.204.-D-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta, Alcuaz y Barrios, por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la señora Drake de Jalil, fundadora del organismo de derechos humanos Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – César A. Albrisi. – Fabián Peralta. – Pedro J. Azcoiti. – Miguel A. Barrios. – Rosa L. Chiquichano. – Stella Maris Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Juan C. Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de la señora Nelma Drake de Jalil, fundadora del organismo de derechos humanos Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, presidenta de la Asociación Madres de la Plaza 25 de Mayo e infatigable luchadora por los derechos humanos.

*Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios. –
Horacio A. Alcuaz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta, Alcuaz y Barrios, por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la señora Drake de Jalil, fundadora del organismo de derechos humanos Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.